



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-3110-003942-17-8

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-03942-17-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PROPATO HNOS. S.A.I.C. (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARIANA LINA OSORIO VILLALBA, Documento Nacional de Identidad N° 18.397.179, Matrícula Nacional N° 14.622, como Directora Técnica de la firma PROPATO HNOS. S.A.I.C., con domicilio en Av. Rodríguez Peña Nros. 2.045/169, Santos Lugares, provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor BENJAMÍN ROBERTO KUKTOSKY, Documento Nacional de Identidad N° 10.833.944, Matrícula Nacional N° 8.783, como Director Técnico de la firma PROPATO HNOS. S.A.I.C.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y

hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-003942-17-8